



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
EDUCACIÓN, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL  
DE LAS CUALIFICACIONES

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

### CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CRÍA DE CABALLOS

Código: AGA169\_3

NIVEL: 3



**Amansamiento:** Tarea consistente en acostumbrar a los potros al trato con sus cuidadores a base de manejarlos con frecuencia. Pueden considerarse como tareas de amansamiento la limpieza, atado y cabestreo diario de los animales.

**Botiquín de ganado:** Espacio destinado a la cura tratamiento de los animales. Suele ser un lugar cubierto y aislado del resto de instalaciones. Por norma general cuenta con un potro de inmovilización y zonas para el amarre del ganado. Puede tener añadido un local para el almacén y conservación de medicamentos y otros productos veterinarios.

**Calostrómetro:** Aparato simple compuesto por un recipiente graduado sobre el que se vierte agua en una determinada cantidad, en el que se introduce otro recipiente que contiene una muestra del “calostro” o primera leche que produce la yegua, que sirve para averiguar la calidad del mismo mediante el estudio de su densidad.

**Compatibilidad yegua-semental:** Estudio que se realiza de las características físicas, funcionales y de carácter de los reproductores, para intentar obtener lo mejor de cada uno de ellos en un nuevo producto a través de su cruce. Existen otros factores que determinan la compatibilidad entre una yegua y un semental, como son la raza, consanguinidad entre ellos, intereses de la explotación, entre otros.

**Cuadras corridas:** Son aquellas en las que no existe separación física entre los puntos de amarre del ganado. Cuentan con comederos (por norma general individuales) y puntos de amarre para un determinado número de animales. Puede incluir dentro de la misma cuadra un bebedero comunitario, algún box individual y almacén para piensos y forrajes.

**Desbrave:** Fase de la doma básica del caballo, que suele aplicarse después del “amansamiento” o primeros contactos directos con los potros, y cuyo fin es habituar al animal a que permanezca atado, se deje limpiar y recibir los cuidados básicos, camine del diestro a voluntad de quién lo lleva y tome su primer contacto con los materiales y equipos que se emplearán con él en fases posteriores de su doma.

**Destete:** Tarea consistente en separar al potro de su madre cuando éste alcanza la edad y estado físico adecuado para sobrevivir por su cuenta.

**Doma básica:** Suma de tareas cuyo fin es conseguir que el caballo obedezca a la voluntad de quien lo maneja, obteniendo una base firme que nos ayude para adiestrarlo posteriormente para participar en las distintas disciplinas ecuestres. Los trabajos de doma básica se desarrollan por fases (amansamiento, desbrave, doma a la cuerda y trabajo montado), siendo de vital importancia que el caballo consolide las enseñanzas de la fase en la que se encuentra antes de pasar a la siguiente.



**Encalostramiento:** Proceso por el cual, se consigue que el potro mame sin problemas la primera leche que produce la yegua o “calostro”, que por sus características especiales de composición alimentan e inmunizan al recién nacido de manera eficaz.

**Exterior del potro:** Zonas corporales externas, identificadas cada una de ellas por un nombre en concreto.

**Forrajes:** Término genérico que se emplea para señalar la parte de la ración alimenticia rica en fibra destinada al ganado. Se compone fundamentalmente de paja, alfalfa, hierba, entre otros, en seco o ensilado o en verde.

**Inseminación artificial:** Proceso de cubrición de la yegua sin la presencia del semental. Para dicho tipo de cubrición, es necesario contar con semen previamente extraído al semental y tratado para una correcta conservación (refrigerado o congelado).

**Libro-registro de la raza:** Entidad encargada de comprobar la procedencia de un ejemplar de ganado equino y de si se encuentra dentro de los cánones de una determinada raza, ante lo cual expide la documentación propia que así lo certifica. Así mismo, administra y gestiona todos los datos relativos a los ejemplares pertenecientes a esa misma raza.

**Madrina:** Se denomina así comúnmente al animal que se emplea para facilitar el trato y manejo de otros, aprovechando el vínculo especial que éste adquiere con sus semejantes, así como la confianza y seguridad que les transmite. En la ganadería equina suelen emplearse caballos (preferentemente castrados) o yeguas, normalmente de edad avanzada y trato fácil, que se incluyen en las piaras (sobre todo de potros) para que sirvan de compañía y ejerzan de guías de los mismos.

**Marcado:** Acción de colocar al animal una marca o distintivo que lo identifique y diferencie del resto. Existen muchos tipos de marcado. Los más habituales son el marcado de números o hierros distintivos de las diferentes ganaderías en frío (nitrógeno líquido) o en caliente (fuego), aunque existen otras prácticas casi en desuso que marcan mediante tatuaje en la parte interna del labio superior del animal. En la actualidad se tiende a marcar exclusivamente mediante la implantación de dispositivos electrónicos de reconocimiento (microchips).

**Meconio:** Excremento de los potros recién nacidos. Debido a su consistencia, conviene comprobar que el potro lo expulsa en las primeras horas de vida, ayudándole en los casos que sea necesario para evitar problemas digestivos por la obstrucción que pueden provocar.



**Monta de la yegua:** Cubrición de la yegua con presencia del semental. La monta se denomina “controlada” cuando el semental está sujeto y es dirigido por el personal que corresponde hasta la yegua, permaneciendo ésta sujeta a la vez por otro personal. Cuando la monta se produce de manera espontánea entre reproductores que se encuentran en libertad se denomina “monta libre”. En ambos casos, a estas modalidades de cubrición se les denomina “monta natural”.

**Paridera:** Instalación preparada a conciencia para el parto de las yeguas. Debe ser amplia, libre de obstáculos que dificulten el movimiento de la yegua, fácil de vigilar en su interior y situada en un lugar tranquilo de la explotación.

**Plan de cubrición:** Estudio, valoración y gestión de los recursos disponibles en el área de reproducción de una explotación, mediante el cual se planifica y programa la cubrición de las yeguas seleccionadas para alcanzar el mayor número de gestaciones posibles en las mismas, así como la obtención de productos de la máxima calidad.

**Rastra:** Nombre común que recibe el potro mientras permanece junto a su madre sin destetar.

**Recría:** Fase productiva que va desde el destete hasta la consideración de adultos de los potros que varía en edad según la raza y condición de los mismos. En esta fase se desarrollan físicamente casi en su totalidad y se suelen realizar el amansamiento y la doma básica de los animales.

**Resabio:** Vicio o mala costumbre que adquiere un caballo en su trato. Suele venir ocasionado por una mala aplicación de las técnicas de amansamiento, desbrave y doma del mismo. En algunos casos existen métodos para erradicarlos, pero en la mayoría de los casos suponen un problema o dificultad para conseguir un manejo adecuado del animal, pudiendo llegar a ser causa de desecho para el uso del caballo en una actividad en concreto.

**Reseña gráfica:** Documento que aporta datos significativos de cara a la identificación del ejemplar reseñado como son su nombre, fecha de nacimiento, nombre de sus progenitores, capa, alzada, entre otros, y que añade un dibujo del perfil del animal visto por ambos lados, de frente y por detrás, donde se señalan con la mayor exactitud posible las particularidades de la capa (calzados, remolinos, espigas, cordones, luceros, entre otras), las marcas e hierros de las ganaderías, así como cualquier otro detalle evidente y perdurable en el tiempo que pueda ser identificado con cierta facilidad.



**Sometimiento:** Hecho que hace referencia a la obediencia y entrega del animal ante las órdenes que recibe por parte de quién lo maneja. No hay que confundir a un potro “sometido” con un potro “domado”, ya que el sometimiento es imprescindible para conseguir domar a un potro pero no lleva consigo el aprendizaje obtenido por el animal a través de la doma.

**Suplementos alimenticios:** Parte de la ración del ganado destinada a completar la alimentación del mismo con vitaminas, minerales, entre otros; cuando los piensos y forrajes que consumen no aportan todo lo necesario o en los casos de prescripción veterinaria.